



## EXPEDIENTE DE PERSONAL: Nº 1/2018

**Asunto:** Listas provisionales-definitivas de admitidos y excluidos para la selección y contratación laboral temporal, por concurso de méritos, de un/a profesor/a de Oboe de la Escuela Municipal de Música y Danza “Maestro Gómez de Agüero” del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

**DON ANASTASIO AREVALILLO MARTÍN**, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

Por Decreto de Alcaldía de fecha 28 de Marzo de 2018, se ha efectuado convocatoria del concurso y aprobación de las bases que han de regir la selección y contratación laboral temporal de un/a profesor/a de la Escuela Municipal de Música y Danza “Maestro Gómez de Agüero” del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

De conformidad con la Base Séptima de la convocatoria publicada en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 6 de Abril de 2018, la Alcaldía, dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se publicará en la página web del Ayuntamiento [www.torrijos.es](http://www.torrijos.es) y en el Tablón de Anuncios del mismo.

En uso de las facultades contempladas en el artículo 21.1. g) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL- y en el artículo 41.14. a) del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales -ROF-  
**RESUELVO:**

**PRIMERO.** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que debe ser considerada definitiva, al no haber aspirantes excluidos en la presente selección, relacionada a continuación.

Anexo I: Lista de personas definitivamente admitidas con indicación de su número de registro de entrada y número de DNI.

Anexo II: Lista de personas definitivamente excluidas, con indicación de su número de registro de entrada, número de DNI, y motivo o motivos de exclusión.

**SEGUNDO.** Nombrar a la Comisión de Valoración del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesta por:

Presidenta: D<sup>a</sup>. Ana Belén Díaz García. Funcionaria del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

Suplente: D<sup>a</sup>. Dalila María Álvarez Gallego. Funcionaria del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

Secretaria: D<sup>a</sup>. Vanessa Jareño Velasco. Funcionaria del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo)





Suplente: D<sup>a</sup>. Caridad López Mayo. Funcionaria del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

#### Vocales:

Titular: D<sup>a</sup>. Carmen Escobar Arevalillo. Funcionaria del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

Suplente: D. José Miguel Esteban Matilla. Funcionario del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

Titular: D<sup>a</sup>. María del Rosario Serrano Marcos. Funcionaria del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

Suplente: D. Juan Bautista Díaz Castaño. Funcionario del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

Titular: D<sup>a</sup>. Anabel Sánchez Nombela. Funcionaria del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

Suplente: D<sup>a</sup>. Agustina Pérez Gálvez. Funcionario del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

Titular: Ángel Fernando Escalonilla García-Patos. Funcionario del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

Suplente: D<sup>a</sup>. Inmaculada Martín Barajas. Funcionaria del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público - LRJSP-.

**TERCERO.** Convocar a los/as miembros de la Comisión de Valoración el próximo día 19 de Abril de 2018 a las 10:00 horas, en la **Sala de Juntas del Ayuntamiento de Torrijos**, sito en Plaza de San Gil, 7 C.P: 45500 Torrijos (Toledo) para la valoración de los méritos aportados por los aspirantes.

**CUARTO.** Nombrar asesor, con voz pero sin voto, a D. Daniel García-Page Díaz, personal laboral de la Escuela Municipal de Música y Danza “Maestro Gómez de Agüero”.

**QUINTO.** Publicar anuncio con el contenido de la presente Resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web, para general conocimiento.

**SÉXTO.** Dar traslado del presente Decreto a los miembros de la Comisión de Valoración, a los Servicios Informáticos del Ayuntamiento de Torrijos, a los/as Concejales/as delegados/as de Hacienda, Personal y Educación, a la Dirección de la Escuela Municipal de Música y Danza “Maestro Gómez de Agüero”, y al Pleno Corporativo Municipal en la próxima sesión que celebre, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**SÉPTIMO.** Contra la presente Resolución aprobatoria de la lista definitiva, que agota la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos, 30, 114.1 c), 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado o





Tribunal competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (artículo 14 LJCA), en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, D. Anastasio Arevalillo Martín, ante el Secretario D. Raúl Oro Diéguez, en Torrijos a trece de abril de dos mil dieciocho.

### ANEXO I

#### LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS PROFESORES DE OBOE EN LA ESCUELA DE MUSICA Y DANZA “MAESTRO GOMEZ DE AGÜERO”

Número de registro	DNI/NIE
1510	02306459L

### ANEXO II

#### LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS PROFESORES DE OBOE EN LA ESCUELA DE MUSICA Y DANZA “MAESTRO GOMEZ DE AGÜERO”

NINGUNO

HASH DEL CERTIFICADO:  
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4CAA  
808B72E43B574CF5877CB841A8DF88396D38AB94

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
SECRETARIO

NOMBRE:  
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN  
RAUL ORO DIEGUEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2AE75A00B6D5E2146B9

